Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN
NIT. 800.061.228 - 5

Pbx: 444 0960 - 277 0960
Fax: 281 3124
info@depositosanpio.com.co
www.gruposanpio.com
Itagüi, Antioquia

Somos Autorretenedores - Resolución 778 del 02/02/2024
Autorretenedor ICA Itagüí
Resolución No.20870 del 3 de febrero 2021
Autorretenedor ICA Medellín
Resolución No.202250128894 del 26 de diciembre 2022
Retenedores de IVA
Resolucion No. 18764066131174 Fecha: 2024-02-24
Factura: FEPB37324 al: FEPB500000
CUFE: e23e96cc96a187072cfed8da1a891c411d300f3f01fd77e05a1b5a70bfcd9fde4b1ff3091bc59c61884bc15adb35f5c06

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FEPB38296

Señores: C Y B CONSTRUCTORES SAS
Nit: 900012866
Teléfonos: 3314012
Celular:
Dirección: TV 34 C SUR 32 30
Punto de Envío: C Y B CONSTRUCTORES SAS
Contacto: C Y B CONSTRUCTORES SAS
Despacho: TV 34 C SUR 32 30
Notas: OBRA GUARNE FASE 1

Correo Electrónico: RICARDOB@CYBCONSTRUCTORES.COM
FACTURACION@CYBCONSTRUCTORES.COM

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
2024-03-19	2024-04-18

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago:
Pedido: PDE-00022184
Días Plazo: 30 Orden Compra:
Remisión: RME-00042343
Vendedor: BEDOYA RESTREPO ADRIANA MARIA
Facturó: florany.zapata

Ítem	Referencia	Cantidad	Descripción de Producto / Servicio	U.M	U.M.A	Cantidad Adicional	BG	Valor Unitario	Descuento	Valor Total	IVA
1	11010001	65.00	BARRA CORRUGADA DE 1/4 X 6 MT	UND	KG	96.86	BD001	6,705.05	0.00	435,828.00	19
2	11010002	78.00	BARRA CORRUGADA DE 3/8 X 6 MT	UND	KG	262.10	BD001	14,784.03	0.00	1,153,154.00	19
3	12010008	15.00	CEMENTO GRIST1UG BUL50 ARGOS ANIVERSARIO	UND		0.00	BD001	31,932.80	0.00	478,992.00	19

Grupo San Pío TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN NIT: 800.061.228-5 ENTREGADO

Cantidad Líneas: 3 Peso Kgrs: 1,108.93

Observaciones:

Subtotal	2,067,974.00
IVA	392,915.00
Descuento Comercial	0.00
Retención	0.00
Total Factura	2,460,889.00
B. Gravada	2,067,974.00

Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100

Esta factura se asimila para todos sus efectos a un título valor según Ley 1231 del 17 Julio de 2008. No reclamándose dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de ella, se entenderá irrevocablemente aceptada, a partir de su vencimiento causará un interés de mora a la ta máxima permitida por la ley. Autorizamos para que en caso de incumplimiento de está obligación sea reportado al BANCO DE DATOS DE FENALCO (PROCRÉDITO) y DATACRÉDITO, alguna observación en la recepción, endoso, cuotas o pagos parciales en la parte de atrás de factura, firmar con letra legible.

Pagar con cheque cruzado a nombre de Grupo San Pío S.A.S.
Bancolombia convenio de recaudo 31192 (obligatorio en referencia cédula o nit del cliente)
Bancolombia convenio de recaudo 52737 (obligatorio en referencia cédula o nit del cliente)

Banco de Bogota	Cta. Cte. 382053361
Banco Colpatria	Cta. Cte. 6921002414
Banco BBVA	Cta. Cte. 500012547
Banco Davivienda	Cta. Cte. 038569997612
Banco Itaú	Cta. Cte. 011093473

Elaboré y Verifiqué:

Nombre Facturador

La firma por un tercero lo hace en su representación mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implicando su obligación de acuerdo al artículo 640 del código de comercio.

SELLO

Firma, Sello y Fecha

NINGUN EMPLEADO ESTA AUTORIZADO A RECIBIR EFECTIVO, POR FAVOR CONSIGNAR EXCLUSIVAMENTE EN LAS CUENTAS DE GRUPO SAN PIO SAS. GRUPO SAN PIO SAS NO SE HACE RESPONSABLE SI EL CLIENTE ENTREGA DINERO O TRANSFIERE A OTRA CUENTA QUE NO SEA DE LA EMPRESA

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. - Nit: 811.026.198-4 Fecha Generación: 2024-03-19 15:26:48

Powered by CamScanner